

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio por el que se someten a nueva información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, ocupación de vías pecuarias, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada PSF SALINETAS II, y su infraestructura de evacuación, con potencia instalada de 25200 kW, a ubicar en el término municipal de Monóvar (Alicante). Expediente ATALFE/2020/161

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
- la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,
- la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes,
- la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,
- la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a nueva información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción, ocupación de vías pecuarias, y la declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: ES PLANTA SOLAR 5, S.L., CIF B40568453 y con domicilio social Plaza América, Edificio América, 2 8º, 8A-8B 46002 Valencia.

Tipo de central eléctrica: Instalación fotovoltaica denominada «PSF SALINETAS II», con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos: 29113,344 kW, potencia nominal del inversor: 25200 kW y capacidad de acceso concedida: 43200 kW.

Emplazamiento: Término municipal de Monóvar (ALICANTE).

Planta generadora: Parcelas 5, 10, 13, 273, 277 y 278 del Polígono 27; parcelas 67 y 68 del Polígono 28 del término municipal de Monóvar.

Emplazamiento infraestructura de evacuación: Parcelas 125, 9010 y 9009 del polígono 16; 11, 9003, 9004, 13, 60, 14, 17, 16, 23, 24, 20, 9005, 61, 21, 22, 9006, 38, 56, 55, 42, 41, 40, 9008 y 52 del polígono 26; parcelas 28, 29, 279, 9003, 30, 31 y 32 del polígono 27; parcelas 9003, 27, 8, 7 y 1 del polígono 25; parcelas 9001, 163 y 243 del polígono 24; parcelas 9001, 285, 61, 62, 63 y 67 del polígono 28; parcelas 9001, 9013, 18, 17, 9002, 27, 242, 9014, 49, 184, 182, 183 y 9015 del polígono 29; parcelas 195, 194, 193, 381, 197, 128, 127, 126, 9012, 122, 124, 121, 120, 119, 95, 361, 94, 93, 96, 98, 345, 344, 40, 41, 9001, 43, 46, 15 y 14 del polígono 30; parcela 15 del polígono 41; parcela 89 del polígono 89, parcela 20 del polígono 200 del término municipal de Monóvar; parcelas 35 y 42 del polígono 27; parcelas 60001, 8, 9, 10, 9003, 104, 12, 13, 14 y 60002 del polígono 41 del término municipal de Aspe; parcela 17 del polígono 41; parcelas 9018, 149, 9015, 148, 145, 279, 144, 140, 141, 138, 137, 136, 135, 134, 133, 132, 131, 117, 118, 119, 9012, 115, 9014 y 112 del polígono 40; parcelas 29, 28, 27, 33, 25, 24, 21, 9006, 23 y 9004, del polígono 36; parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 107, 80, 9002, 103, 104, 9003, 76, 105, 78, 60, 9004, 65, 64 y 63 del polígono 37; parcelas 9010, 17, 18, 9003, 9011, 19, 27, 9008 y 28 del polígono 30; parcelas 9001, 71, 75, 127, 155, 73, 9004, 29, 146, 42, 44 y 130 del polígono 28; parcelas 9001, 71,



148, 155, 156, 46, 72, 44, 43, 73, 34, 33, 32, 31, 29, 28, 9005, 22, 153, 152, 21, 9003, 20, 19, 7, 6, 4, 3, 5 y 9014 del polígono 27; parcelas 9000, 116, 9003, 180, 121, 9004, 161, 9014, 38, 39, 40, 29 y 207 del polígono 25; parcela 9006 y 37 del polígono 24; parcela 9003 y 122 del polígono 23; parcelas 9024, 167, 168 y 169 del polígono 20 del término municipal de Novelda.

La infraestructura de evacuación es compartida con la planta solar fotovoltaica FV BILYANA 1 cuyo promotor es Vulpes Velox Invest S.L. La instalación dispone de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Vulpes Velox Invest, S.L. autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "FV Bilyana 1", de 55,255 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Monóvar, Novelda y Aspe, en la provincia de Alicante, con número de expediente PFot-480 AC, que incluye Proyecto de línea aéreo-subterránea de evacuación LASAT 220kV, desde su subestación FV Monóvar 220/30kV hasta la Subestación Promotores Novelda 220kV, la subestación colectora "ST Promotores Novelda 30/220kV" y la línea subterránea de interconexión LSAT 220kV desde la subestación Promotores Novelda 220kV hasta subestación REE Novelda 220kV, y se realizó su publicación en el Boletín Oficial del Estado con fecha 15 de mayo de 2023.

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Energía y Minas de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto Ejecutivo de Planta Solar Fotovoltaica para la Conexión a la Red en T.M. de Monóvar en Alicante
- Proyecto de Ejecución de Subestación Elevadora "Salinetas II" 30/220 Kv para la Conexión a la Red
- Estudio de Integración Paisajística
- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020
- Estudio de Impacto Ambiental
- Pliego de Prevención de Riesgos Forestales
- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado
- Estudio Hidrológico
- Documentación para la ocupación de vías pecuarias.

Separatas dirigidas a:

- o Ayuntamiento de Monóvar.
- o Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio. Dirección General del Medio Natural y Animal. Montes y Vías Pecuarias.
- o Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Relación de bienes y derechos afectados
- Memoria justificativa de la declaración de utilidad pública

Presupuesto: 13.582.876,46 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica de 29113,344 kW de potencia en módulos fotovoltaicos ubicada en el municipio de Monovar, provincia de Alicante, ocupando una superficie vallada de 47,4817 hectáreas. Los módulos generan corriente continua que se transforma a corriente alterna y eleva a 30 kV, y que se evacúa mediante circuitos enterrados hasta la Subestación SALINETAS II 30/220 kV del que parte la línea de evacuación a 220 kV hasta la subestación colectora "ST Promotores Novelda 30/220kV". Por último, una línea subterránea de 220 kV parte de la ST "Promotores Novelda", hasta la subestación propiedad de REE, denominada "ST Novelda", donde se encuentra el punto de conexión.



– Central fotovoltaica de 41472 módulos fotovoltaicos bifaciales de 702 Wp de ganancia máxima, conectados en 1728 series de 24 módulos, sobre seguidor a 1 eje (680 seguidores de 48 módulos y 368 seguidores de 24 módulos).

– Tensión de la central de 0,8/30 kV

– Potencia nominal del inversor: 25200 kW, 72 inversores de 350 kW,

– Potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 29113,344 kWp (en condiciones estándar).

– Capacidad de acceso concedida: 43200 kW.

– Potencia que consta en la garantía económica: 49990,2 kW.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Las vías pecuarias sobre las que se solicita la concesión demanial de ocupación son las siguientes:

- Colada de Matamoros

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/alacant>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/alacant>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada <https://cindi.gva.es/es/web/energia/alacant>, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Alicante a 15 de enero de 2025, La jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante: Sara Blanes Bas

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE TITULARIDAD PÚBLICA

LÍNEA DE EVACUACIÓN AÉREA

Afectado Nº	Datos Finca			Datos catastrales	Titular	AFECCIONES				Naturaleza
	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral		Servidumbre de paso			Ocupación de temporal (obra y accesos) (m2)	
						Longitud aérea (m)	Nº de apoyo	Servidumbre de vuelo (m2)		
1	Monóvar	26	9003	03089A026090030000MR	AYUNTAMIENTO DE MONOVAR	13,95	-	83,70	31,52	Vía de comunicación de dominio público

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE TITULARIDAD PRIVADA

LÍNEA DE EVACUACIÓN AÉREA

Afectado Nº	Datos Finca			Datos catastrales	Titular	AFECCIONES				Naturaleza
	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral		Servidumbre de paso			Ocupación de temporal (obra y accesos) (m2)	
						Longitud aérea (m)	Nº de apoyo	Servidumbre de vuelo (m2)		
2	Monóvar	26	11	03089A026000110000MR	ASUNCION MARTINEZ MORALES	12,22	-	73,32	28,37	Matorral e Improductivo

PLANTA PSF SALINETES II

Finca de proyecto Planta FV	Datos Finca			Datos catastrales	Titular	Superficie parcela (m2)	Superficie vallado (m2)	Naturaleza
	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral				
3	Monóvar	27	5	03089A027000050000MG	MARÍA CARMEN ALFONSO RIQUELME	63.738		Almendo seco
					CÉSAR ALFONSO RIQUELME			
4	Monóvar	27	10	03089A027000100000MP	SALVADOR ALFONSO RIQUELME	1.713		Matorral
5	Monóvar	27	13	03089A027000130000MF	SALVADOR ALFONSO RIQUELME	3.925		Almendo seco
6	Monóvar	27	273	03089A027002730000MO	SALVADOR ALFONSO RIQUELME	189.334		Almendo seco
7	Monóvar	27	277	03089A027002770000MX	CÉSAR ALFONSO RIQUELME	7.040		Almendo seco
8	Monóvar	27	278	03089A027002780000MI	CÉSAR ALFONSO RIQUELME	3.198		Almendo seco
9	Monóvar	28	67	03089A028000670000MS	EURO INVERSIONES TANGIBLES, S.L.	322.162		Labor o labradío regadío
10	Monóvar	28	68	03089A028000680000MZ	EURO INVERSIONES TANGIBLES, S.L.	15.414		Labor o labradío regadío